

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4761 *TENIS TENERIFE, S.A.*

El Consejo de Administración de TENIS TENERIFE, S.A., de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 22 de septiembre de 2026 a las 17 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum necesario, al día siguiente 23 de septiembre de 2026 a las 17 horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Dación de cuenta del resultado del informe de auditoría correspondiente a los ejercicios 2018 al 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el pasado 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Decidir sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de los presupuestos correspondientes al ejercicio de 2025.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el pasado 31 de diciembre de 2025.

Sexto.- Decidir sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Séptimo.- Examen y, en su caso, aprobación de los presupuestos correspondientes al ejercicio de 2026.

Octavo.- Ruegos, manifestaciones y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades en el Presidente y la Secretaria, indistintamente, para la formalización, ejecución, elevación a público y, en su caso, protocolización e inscripción registral de los acuerdos adoptados, con facultad de subsanación en los términos que fueran precisos.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los Accionistas el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En caso de no poder asistir a la reunión, el accionista podrá hacerse representar en la Junta General con los requisitos establecidos en los Estatutos

Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 2026.- Presidente, Francisco Javier de la Cruz Aguilar.

ID: A260036247-1